

# GACETA ESPAÑOLA.

CADIZ DOMINGO 21 DE SETIEMBRE DE 1823.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### RUSIA.

*Petersburgo 30 de Julio.*

La semana pasada regresó el emperador de las colonias militares á la capital, y no saldrá para Tulerin y Moscow hasta que pasen las fiestas de Peterhof, el 5 de Agosto, para las cuales se hacen grandes preparativos. El sábado último visitó S. M. la escuela que hay en Cronstadt.

### PAISES BAJOS.

*Bruselas 24 de Agosto.*

El Sr. duque de Wellington salió de Oudenarde, y llegó á Gante ayer á las cinco de la tarde. Antes de entrar en la ciudad vistó los trabajos de la nueva ciudadela fuera de la puerta de Courtray.

De Gante pasó el duque á Termonde para reconocer las fortificaciones, y de allí á Ambéres, adonde llegó á medio día. Despues de haber examinado los trabajos de las fortificaciones de esta ciudad salió de ella, y ayer á las seis de la tarde llegó á Bruselas.

### INGLATERRA.

*Londres 20 de Agosto.*

Segun las noticias que se han recibido en esta ciudad la plaza de S. Sebastian ha recibido provisiones, con las cuales queda la guarnicion abastecida hasta fines de Octubre, es decir, hasta que pase el invierno, porque es imposible que los franceses continuen bloqueando aquella costa en la proxima estacion.

— Los periódicos franceses del 17 contienen el edicto del Rey de Prusia sobre la organizacion de las juntas ó estados provinciales de la Marca de Brandemburgo y el Margravato de la Lusacia inferior, sobre lo cual ya hemos publicado un extracto. Este documento nos manifiesta que los *Estados* de que se trata serán una *asamblea de honor*, y que en Berlin se fijará el teatro de sus operaciones: pero lo que todavía no se sabe con certeza, es cuales son las materias de que han de tratar luego que lleguen á Berlin. Solamente se nos dice que «tratarán los asuntos en común, y que para que la resolución sea válida sobre los objetos que hemos propuesto á su deliberacion, ó sujetado á su decision bajo la reserva de nuestra sancion, ó finalmente que lleguen de cualquiera otro modo á nuestro conocimiento, se necesita una mayoría de las dos terceras partes,» de donde inferimos que los asuntos sometidos á su deliberacion quedarán enteramente á disposicion de S. M.

Sabemos ademas que se han de imprimir las actas de la asamblea, de modo que tarde ó temprano deberian conocerse hasta cierto punto sus funciones. Por lo que respecta á su composicion, nos parece que S. M. merece mucho crédito. Es menester evitar con mucho cuidado dos peligros, esto es, una legislatura semejante á la de cierto país, independiente del pueblo, pero capaz de electir sus propias ideas á la corona, ú otra que hay en otro país, á saber, la emanacion pura de la voluntad popular. Durante los ochenta años que han transcurrido desde su célebre promesa, S. M. prusiana no ha dejado de observar con mucha atencion los efectos de las constituciones que han puesto en ejecucion algunos otros Soberanos que no han tenido tanta paciencia como él: y ha sacado por consecuencia que el único modo de ponerse á cubierto de los males á que se hace referencia es el de tener enteramente en sus manos la eleccion. Todas las elecciones se ponen bajo la inspeccion del consejero provincial del distrito en que se hacen. Él es quien dirige el nombramiento de los electores del distrito, y de los diputados para la asamblea, bien sea por sí mismo, ó bien por un comisionado que él mismo nombre &c. Otro famoso fabricante de Constituciones de nuestros dias, sir Tomas Mait-

land, ha discurrido un modo feliz de asegurar el caracter propio que han de tener los representantes, y se reduce á que los electores, al tiempo de votar, se atengan á las personas contenidas en una lista que él mismo debe entregarles. Con esto se ha conseguido que mientras otras legislaturas, aun las mas bien organizadas, han tenido algunos momentos de desavenencia, ha reinado la mayor armonia entre sir Tomas y su parlamento, del cual jamas ha oido una sola palabra que pudiera incomodarle. Nos atrevemos á pronosticar que S. M. prusiana será igualmente feliz en sus experiencias, y que su asamblea deliberante, aun cuando llegue á vivir mucho tiempo, no experimentará disturbios de parte del espíritu demagogico.

S. M. está obligado de rigorosa justicia á pagar á los individuos de esta asamblea deliberante: pero si les paga, ya ha manifestado tambien que quiere hacerlos trabajar. «Ningun individuo se ausentará de la asamblea sino con justa razon, y sin exponerla antes al presidente.» «Para que las resoluciones sean válidas se necesitan á lo menos las tres cuartas partes de los diputados.»

— Al unos periodicos de Paris han adoptado un modo muy extraño de traducir los articulos de los papeles ingleses. No solamente descuyntan los pasajes que suponen traducir, sino que fingien y presentan á sus lectores sus propios racionamientos y aserciones, aparentando que los han tomado de los impresos de Londres. Esto lo hacen algunas veces de un modo tan grosero y desvergonzado, como seria si al fin de estas observaciones que estamos escribiendo pusieramos el *Libro de los Libros* ó la *Gaceta de Francia*, para nombrar los periodicos de Paris de donde las habíamos tomado. La *Estrella* se distingue principalmente en esta especie de supercheria, y advertimos casi siempre opiniones y argumentos presentados á los habitantes de Paris bajo la autoridad del *Courier*, aunque no se halle en nuestros escritos una sola palabra de las que se nos atribuyen. No sabemos el fin que se proponen obrando de este modo, pero nos parece un sistema muy miserable de decepcion. El *Monitor*, el *Diario de los debates* y otros dos periodicos no incurren en esta feccion, pero todos los demas, unos mas y otros menos, siguen la conducta de los primeros.

— El 6 del corriente se abrió en Hawick una suscripcion para auxiliar á los patriotas españoles, y tenemos la satisfaccion de asegurar que en una junta, reunida al intento, el ayuntamiento de aquel pueblo suscribio casi unánimemente por 10 libras esterlinas (10 rs. vn.), que deben tomarse de los fondos publicos. Cuando se hizo la primera propuesta se recogieron 25 libras: y se esperaba que se reuniria una suma considerable antes de cerrarse la suscripcion.

— Ya saben nuestros lectores que no se permite en Francia la circulacion del *Monsieur-venez* y de otros periodicos de Londres, á consecuencia del tono decidido con que han condenado la inicua invasion de España. Esta prohibicion se ha extendido ahora á varios papeles de las provincias, segun nos ha informado una persona que ha residido en Francia algunos años, y á la cual no se le permite recibir el *Leicester Chronicle*. Esto nos complace sobre manera, porque es manifestar que nuestras observaciones acerca de la conducta del Gobierno de S. M. Cristianísima han merecido, á lo menos, llamar su atencion.

Un periódico de Paris asegura que el general Ballesteros se ha dirigido al cuartel general del duque de Angulema, y que el general Donnadieu llegó a Tolosa el dia 11 con direccion á los baños de Baregu.

*Item 20.*

Ayer llegó una carta de Genova, cuyo contenido excitó el mayor interes en los habitantes de Londres, y en la cual se anuncian dos acciones importantes ocurridas en Cataluña, las cuales se presentan como muy favorables á las armas constitucionales. Por las últimas indicaciones recibidas de Francia, esperabamos ya el

aviso de alguna batalla importante en Cataluña, y las noticias que ahora hemos recibido por otro conducto, convienen exactamente con las posiciones de las tropas de una y otra nacion, segun se hallan marcadas por los últimos pliegos de Moncey. El 2 del corriente decía desde Villafranca al ministro de la Guerra, "que la guarnicion de Barcelona habia hecho el 30 una salida con 50 hombres, 6 piezas de artillería y 80 caballos, adelantándose hacia la extremidad izquierda de la línea sitiadora, y que á consecuencia se dió una batalla que duró algunas horas." El parte añade, que "esta columna estaba sostenida por seis cañoneras": y mas adelante "que el sitio de Barcelona quedaba completo." Sin embargo los franceses no manifiestan quienes eran los gefes españoles en aquella ocasion, aunque insinúan que Mina estaba todavia enfermo y se hallaba en la ciudad, dando á entender con estas expresiones que no estaba en el campo. El resultado, segun ellos aseguran, es que "la batalla duró algunas horas, y que los españoles fueron rechazados en el mayor desorden, y tuvieron 12 ó 15 muertos y 100 heridos." Las noticias de Perpignan del 4 anuncian asimismo que "el 30 hizo una salida la guarnicion, que el fuego duró mucho tiempo, que las tropas constitucionales atacaron con el mayor vigor, y manifestaron mas firmeza que la que habian tenido al principio de la guerra."

#### Item 21.

En el manuscrito curioso del baron Fain se nos dijo en 1814 que "los periódicos doblaban siempre ó triplicaban el número efectivo de las tropas que habian pasado revista. Se aseguraba que en menos de un mes habian pasado por Paris mas de 1000 hombres." Añade el escritor en una nota: "Algunos escritores que juzgan conveniente reunir materiales históricos, valiéndose solamente de los papeles públicos, jamas perdonarán á Napoleon el haberse valido de los periódicos para engañar al enemigo."

Lo mismo ha sucedido en todos tiempos. Voltaire nos dice en su *Luis XIV* que se veia precisado á tomar el número de muertos y heridos, en las acciones entre franceses é ingleses, de los papeles de estos últimos, porque los cómputos de aquellos estaban falsificados con uniformidad. Lo cierto es que un frances y un ingles ó aleman tienen diferentes ideas con respecto á la verdad y á la mentira. Cuando un frances miente, ni aun siquiera piensa en que obra mal: lo único que mira es si la falsedad conviene á su intento. Al contrario, á un ingles ó á un aleman se le ha enseñado á mirar la mentira como cosa baja, y le costaria trabajo el justificarse de haber recurrido á ella en alguna ocasion, por la utilidad que pudiera resultarle.

Nuestros compatriotas empiezan ahora á conocer esta materia algo mejor de lo que la conocian cuando se abrió la campaña de la península. Sin embargo no será fuera de propósito recordarles con frecuencia que las leyes de la moralidad son diferentes en las dos naciones.

Es infinito el número de falsedades de toda especie que han cometido nuestros vecinos, y no seria posible detenernos en su enumeracion, ni tampoco es necesario, porque estan á la vista de cualquiera persona que raciocine.

Debiéndose levantar en la primera semana del mes de Octubre los bloques que han puesto los franceses, es muy óbvio el motivo que han tenido para divulgar tanta patraña. Ellos tienen por razon suficiente para justificar sus invenciones, el objeto que se han propuesto de inducir á los españoles á negociar antes que llegue aquella época, y el neutralizar el espíritu que reina en la península.

— En el diario de Tolosa se dice que el mariscal Moncey ha pedido que se le permita dejar el mando.

#### FRANCIA.

Paris 17 de Agosto.

El anuncio de un empréstito solicitado por la Regencia, cuyo corredor es Mr. Aquiles Jouffroy, el embajador de la *Gran Bretaña*, ha producido la subida del empréstito que anteriormente habian negociado las Cortes. Antes estaba á 36, y actualmente se halla á 37½ y 38. Se dice que esto proviene de que la Regencia se ha convenido en reconocer el empréstito de las Cortes, bajo la condicion de que las personas que suscribieron á él se interesen ahora en una tercera parte del empréstito de la Regencia. Esta corporacion, tan intolerante en materia de opiniones, se halla dispuesta á pasar por todo cuando median sus intereses pecuniarios. Mr. Aquiles Jouffroy es á quien ha ocurrido la idea de arreglar ambos empréstitos á una misma base, el cual haria sin duda muy bien si dejase la política y se echase á banquero, que le sienta mejor. No sabemos si el empréstito abierto en

casa de Mr. Guehard se ha completado ya; pero sea de esto lo que se quiera, la subida de las obligaciones españolas está indicando que hay grandes esperanzas de que, mediando la Inglaterra, España recibirá una Constitución, semi-constitucional, semi-despótica, la cual por lo mismo dejará descontentos á los dos partidos.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 20 de Setiembre.

Leemos en el *Monitor* de 23 de Agosto el artículo siguiente:

"Ninguna capitulacion *política* se ha propuesto ni se propondrá á las Cortes; pero en todo tiempo y en toda nacion se han concedido capitulaciones personales para terminar las revoluciones. El Rey ha dicho en su discurso á la apertura de la última sesion:

"Que Fernando VII sea libre de dar á sus pueblos las instituciones que no pueden venirles mas que de él; y que asegurandoles su reposo, calmarán las justas inquietudes de la Francia: desde este momento cesaran las hostilidades: yo os doy, señores, mi solemne palabra.

"Ni S. A. R. el duque de Angulema ni el Gobierno del Rey han olvidado las palabras Reales: jamas captularán con los *revolucionarios*; jamas tratarán con las Cortes como *corpo político*. Ellos desean sin duda que la España sea libre, que pueda prosperar á la sombra de instituciones igualmente distantes del despotismo y de la anarquía; pero no pretenden imponerle leyes: al Rey Fernando solo es á quien toca decidir lo que crea conveniente para la felicidad de sus pueblos, con el consejo y auxilio de sus fieles ministros y leales españoles. Si recordamos bien las noticias oficiales publicadas en Londres, nos parece que el Gobierno frances habia pensado que los medios mas propios para terminar las inquietudes de la España serian quizá conceder una amnistía, y restablecer la antigua Constitución del Estado, es decir, convocar las antiguas Cortes. Esta idea nos parece justa y razonable á un mismo tiempo. Esperemos por último los sucesos de Cádiz: tengamos algunos dias de paciencia, y sabremos entonces á que atenernos."

Si este artículo lo hubiésemos leído en la *Cotidiana* ó en la *Bandera blanca*, no hubiera llamado nuestra atencion, ni lo hubiéramos creído digno de que hiciésemos reflexiones sobre su contenido; pero el caracter del *Monitor*, periódico mas que semi-oficial en semejantes materias, y la noticia que tenemos de las proposiciones que el generalísimo de las tropas francesas ha hecho á nuestro Gobierno, nos hacen mirarlo como la profesion de fe política del gabinete de las Tullerías.

Este no quiere concedernos ninguna *capitulacion política*, sino únicamente *capitulaciones personales*, es decir, indultos, amnistías ó perdones parecidos á los que se conceden á los criminales cuando no se puede haberlos á las manos, ó cuando llegan á hacerse temibles.

Las palabras del Rey de Francia las oímos cuando las dijo, y desde entonces anunciamos que las hostilidades no cesarian tan pronto, porque una invasion que necesariamente habia de exasperar los partidos, no era un medio á propósito para *asegurar su reposo á la España y calmar las justas inquietudes de la Francia*. La experiencia ha hecho ver que eran fundados nuestros pronósticos, y por el mismo motivo nos atrevemos desde ahora á vaticinar que ese reposo y esa seguridad jamas la conseguirán la España ni la Francia por el camino que el Gobierno frances ha elegido.

Si este no tiene ahora por libre á Fernando VII, los españoles tampoco le mirarian en libertad si llegase á verse en medio de las bayonetas francesas. Todos sus actos serian reputados como sugestiones de los enemigos ó como efectos de la fuerza, y quedaria para siempre en España un germen fecundo de descontento y de nuevas revoluciones que inspirarian á la Francia *justas inquietudes*.

Que las instituciones hayan de venir de los pueblos ó de los Reyes, es un pleito decidido hace ya mucho tiempo en el tribunal de la razon, pero que por último ha de ejecutar la fuerza. Si esta se halla de parte de los pueblos, las instituciones saldrán *de abajo*; y si de parte de los Reyes, vendrán *de arriba*; pero siempre será cierto que para que haya quien mande será preciso que haya quien obedezca. La autoridad de Luis XVIII en este punto es para nosotros muy respetable, pero permitamos S. M. Cristianísima que nos atengamos á lo que la Inglaterra, los Estados-Unidos, y sobre todo, la razon y la justicia tienen decidido mucho tiempo hace.

Llamar *revolucionarios* á aquellos mismos á quienes se ha re-

conocido y con quienes se ha tratado, es en un Gobierno una consecuencia que prueba, si no su perfidia, por lo menos su falta de conocimiento. Las Cortes actuales son, como institucion política, las mismas que fueron desde el año 20, y las mismas que reconoció en otro tiempo la Santa Alianza, y que restituyeron á Luis XVIII al trono de sus mayores: y si ahora son revolucionarias, tambien lo eran entonces.

*Jamas trataremos con las Cortes como cuerpo político: en esto hay una baladronada ridicula y una crasa ignorancia de nuestras instituciones. Jamas es un término muy largo, y no será el primer Borbon que ha tenido que arrepentirse de haber pronunciado esta palabra. Luis XIV tuvo que tratar al fin con los holandeses.*

No es con las Cortes como cuerpo político con quienes tiene que tratar el Gobierno frances, sino con el Rey de España, á quien por nuestra Constitucion le compete el derecho de declarar la guerra y hacer la paz.

Si el Gobierno frances al enviar sus ejércitos á España deseaba que esta fuese libre, y que pudiese prosperar á la sombra de instituciones igualmente distante del despotismo y de la anarquía, es preciso confesar que ha andado muy torpe en elegir los medios para conseguirlo. Que vea en qué estado se hallaba la España cuando la invadió, y que considere á qué horroroso estado la ha reducido su criminal y malhadada intervencion.

Dice el Gobierno frances que no pretende imponer leyes á Fernando VII, pero exige que lo que crea conveniente para felicidad de la España, lo decida con el consejo y auxilio de sus fieles ministros y leales españoles. En fieles y leales está todo el misterio: y quiénes son estos? No serán los de Cádiz, porque son revolucionarios; ni nuestras tropas, porque son rebeldes; con que es decir que Fernando VII solo tendrá libertad cuando se halle rodeado de tropas francesas, aconsejado por los ministros de la Regencia, y auxiliado por los soldados de Quesada. ¡Buenos consejeros y buenos auxiliares para establecer instituciones igualmente ántes del despotismo y de la anarquía!

Hace reir la hipocresía con que el Monitor va á buscar á Londres noticias que él sabe mejor que los ingleses: y da lástima al mismo tiempo la ignorancia que muestra al hablar de nuestra antigua Constitucion. Tenemos entendido que el Rey ha contestado á lo de las antiguas Cortes lo bastante para que el Gobierno frances se haya convencido de que su pretension es ridicula é impracticable. En cuanto á la amnistia, nos avergonzamos como españoles de que el Gobierno frances haya podido pensar que esta oferta podria inclinár á su favor la balanza que tienen en su mano hombres que pesan en ella no sus intereses personales sino los de la patria.

Cuando la España haya recobrado su tranquilidad, nos horrorezaremos al contemplar los males que actualmente está padeciendo, y que la falta de comunicaciones nos impide conocer en toda su extension. Entonces será cuando hasta los mas ilusos acabarán de persuadirse de las ventajas del régimen constitucional, y nos hallaremos en el caso de poder aplicar á España con toda exactitud el famosa cuento de los persas.

Decimos esto despues de haber leído una carta de Huelva del 16 de este mes, en la cual se cuenta con menuda prolijidad lo mucho que aquel pueblo ha sufrido desde que cayó en poder de los enemigos. Exacciones exorbitantes, levas forzadas, atropellamientos, persecuciones escandalosas, multas y encarcelamientos arbitrarios; tales son los bienes y la felicidad que han traído los franceses al condado de Niebla. Y no es de ellos de quienes principalmente se quejan los habitantes, sino de los serviles, que á la sombra de sus protectores se vengán cobardemente de aquellos á quienes pocos meses hace adulaban y temían.

Una de las cosas que mas ha afligido á los habitantes de Huelva ha sido la leva de marineros, á quienes á toda fuerza han querido los franceses traer con sus barcos á Sanlúcar; pero todos sus esfuerzos han sido inútiles, pues cuando han logrado embarcar á alguno que no ha podido huir, se ha escapado en el camino arrojándose al mar, y algunos de aquellos infelices se han ahogado. El pueblo estaba desierto, y ni aun pescado tenían para comer por no haber quien lo pescase.

Una junta de policía, compuesta de los curas de la Concepcion y de san Pedro, del guardian de san Francisco y corrector de la Vitoria, del médico y otros de la misma laya, era el terror de todos los vecinos homados, en términos que su barbarie tenía escandalizados hasta á los mismos franceses. Baste decir que se le ha formado causa á un niño de 34 meses, porque, habiéndole preguntado qué era, respondió la inocente criatura que *nombre de bien y constitucional*.

El ayuntamiento hace ver que no ha tomado el mando solo por el gusto de mandar, pues ademas de las exacciones corrientes, ha desenterrado las cuentas de hace veinte años, y quiere que se pague un atraso. Tampoco los Srs. alcaldes han empuñado la vara en valde, pues compran la cebada á 15 reales y la ponen en cuenta á 35, habiendo cargado ademas sobre el vecindario treinta y tantos mil por paja y utensilios.

Estos hombres furiosos, añade la carta, no se sabe lo que quieren; al principio habian puesto en la plaza en el lugar de la lápida un letrero que decia: *Plaza de Fernando VII*; pero el padre Hidalgo lo mando quitar, y que se pusiese: *Plaza del Rey*; diciendo que *la no se veria quien acaba de ser este*. Dicen que quieren Rey absoluto, pero que ha de ser con condicion de que ha de hacer lo que ellos quieran, y *si no, no*.

En fin es imposible hacer un extracto de todas las merendencias que contiene dicha carta; pero por las que acabamos de referir se vendra en conocimiento de la horrorosa anarquía que hasta ahora ha reinado en aquella desgraciada ciudad, y nos atrevemos á asegurar que otro tanto y aun mas está sucediendo en las demas ciudades de España que ocupan los enemigos. ¡Y estos eran los que venían á destronar la anarquía y á restituirnos la tranquilidad que nos faltaba!

Los hombres sencillos que se dejaron alucinar por el ruído de decreto de Andujar habrán tenido ya un terrible desengaño al leer la circular que acaba de publicar el duque de Angulema, explicando su sentido. Vencieron los serviles; y el Generalísimo de las tropas francesas, no queriendo pisar por el sonrojo de revocar rotundamente lo que habia mandado, no ha podido menos de embrollar dicho decreto con una explicacion que le hace enteramente ilusorio. El sentido de dicha circular se reduce á lo siguiente: He mandado que los liberales que se hallan presos sean puestos en libertad, y por lo tanto quero que así se haga; pero no os aflijais, serviles, que mañana podreis volver á prenderlos, para que sean juzgados por vuestros tribunales. He dicho que los periódicos estarán bajo la inspeccion de los generales franceses; pero esta inspeccion no perjudica en cosa alguna á los derechos de los inquisidores políticos.

Este modo de explicar es verdaderamente digno del Gabinete que se ha hecho celebre en Europa por su política de *non va et non veni* (*bascule*), y debe servirnos de regla para saber el crédito que podemos dar á sus promesas, y hasta que punto hemos de fiarnos de sus palabras. El convenio mas solemne; la transaccion mas formal y mas autorizada, si no tiene garantías independientes del capricho de nuestros enemigos, estarian expuestos á explicaciones y á fugios semejantes á los que se notan en la circular de que tratamos. Nosotros pactamos con el objeto de dar á la España la tranquilidad; y como vemos que esto no se consigue, rompemos nuestros pactos. Aviso importante, cuya verdad conocerán nuestros lectores al leer con atencion dicha circular, cuyo tenor es el siguiente:

Ejército de los Pirineos. — Puerto de Sta. María 26 de Agosto de 1823.

«Estando informado S. A. R. que se ha interpretado mal por diversas autoridades locales lo mandado en su orden de 8 de Agosto, me encarga haga á V. diferentes explicaciones en la materia. S. A. R., al tiempo mismo que manifiesta el deseo de desterrar toda medida arbitraria, reconoce tambien la utilidad de afianzar el poder de las autoridades españolas, ya municipales, ya judiciales, para contener los delitos cuya impunidad comprometeria la tranquilidad pública, cuya conservacion fue el objeto de aquella orden. No fue pues nunca la intencion de S. A. entorpecer el curso de la justicia en los procedimientos sobre delitos comunes, sobre los que el magistrado debe conservar todo el terreno de su autoridad.

«El objeto de las determinadas medidas tomadas en la orden de 8 del corriente, no es otro que el de asegurar los efectos de la palabra del príncipe, por la que garantizo el reposo de aquellos que sobre la fe de las promesas de S. A. R. se separan de las lias enemigas; pero al mismo tiempo la indulgencia, con respecto á lo pasado, afianza la severidad con que serán castigados los nuevos delitos, y de consiguiente los comandantes franceses deberán no solamente dejar obrar los tribunales ordinarios, á quienes toca castigar segun el rigor de la ley sobre los que se hagan culpables en lo venidero de toda infraccion de orden y de toda desobediencia á las leyes, sino que ademas deberán ir de acuerdo con las autoridades locales para todas las medidas que puedan interesar á la conservacion de la paz pública.

«En cuanto á la disposicion del artículo 4.º que pone los

periódicos bajo la vigilancia de los comandantes de tropas francesas, no debe suponerse tiene otro objeto sino impedir se inserten en los papeles, como sucede con demasiada frecuencia, artículos que puedan enconar los partidos, ó impedir el efecto de las medidas tomadas por S. A. R., por medio de personalidades inoportunas, ya por lo tocante á las operaciones militares, como por lo que respecta á la pacificación de España y libertad de S. M. C., objeto privilegiado de los esfuerzos de S. A. R. Los señores comandantes franceses deben ponerse de acuerdo con las autoridades españolas, para que especies de esta naturaleza no se inserten en los periódicos, y en el caso que contra toda esperanza no hagan fuerza á estas autoridades sus observaciones, es natural y de derecho que obrando en el interes de las operaciones del ejército, se epongán dichos comandantes á semejante inserción.

«Sírvasse V. hacer conocer á las autoridades españolas civiles y militares que estan en el territorio de vuestro mando, así como á los comandantes franceses que estan bajo sus órdenes las sobredichas explicaciones, que no deben dejar duda de las verdaderas intenciones de S. A. R. — El mayor general conde de Guillemitt.»

Han entrado tres barcas y tres misticos españoles de Levante con trigo, garbanzos, arroz, frijoles y mercancías.

A la una se aproximó á la playa entre Santi-Petri y Torregorda, tal vez para reconocer aquellos puntos una goleta, y despues dos navios y una fragata fondearon á la inmediacion del castillo de Santi-Petri, quienes hasta las tres y media de la tarde hicieron un vivo fuego contra el referido castillo, y lo mismo la batería enemiga de la parte de allá del rio con bala y granada, correspondiendo el citado castillo á todos los objetos ofensivos que tenia á su frente, teniendo arbolada la bandera española, y los franceses las suyas, y uno de los navios la insignia de contraalmirante, el cual fue el del mayor empeño en el fuego.

El castillo del Puntal ha hecho fuego á los enemigos, quienes han contestado desde la batería de San Josef.

#### ARTICULO DE OFICIO.

*El Gobierno ha recibido las partes siguientes:*

Ejército de reserva. — Excmo. Sr.: El comandante de la línea de Santi-Petri con fecha de hoy me da parte de haber entrado la noche anterior por aquel punto unos 19 voluntarios de San Sebastian con un teniente, procedentes de Tarifa, hasta donde vinieron con el general Quiroga, y ahora se trasladan á esta Isla llenos del mayor entusiasmo y deseos de servir á la causa de la patria. — Dios &c. — Cuartel general de San Fernando 19 de Setiembre de 1823. — Excmo. Sr. — Antonio Burriel. — Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe interino del ejército de reserva ha dirigido al Excmo. Sr. secretario del Despacho de la Guerra el oficio siguiente:

Excmo. Sr.: El general comandante de la primera division al darme parte de haber hecho ejercicio de fuego el batallon 6.º de línea, me manifiesta la aplicacion que ha observado la tropa de este cuerpo, cuya conducta me recomienda particularmente por que habiendo estado destacados 21 dias en la batería de Urrutia, despues de no tener descanso por la noche, el dia se ha empleado en los trabajos de fortificacion, sin excluirse de él los oficiales, y hasta el capellan; no habiendo querido por este trabajo recibir la menor recompensa: he contestado á dicho general cuán satisfecho me hallo de su conducta, que recomiendo al Gobierno, bien seguro que si todos los militares españoles hubieran observado una semejante, no se veria nuestra amada Patria en los peligros que hijos espúreos la han sumido. — Dios &c. — Cuartel general de San Fernando 19 de Setiembre de 1823.

S. M. ha sabido con satisfaccion el comportamiento de este batallon y de su benemérita oficialidad y gefes, mandando se den á todos gracias en su Real nombre. Cádiz 20 de Setiembre de 1823.

El Rey (que Dios guarde) se ha servido mandar que se vista la corte de luto por espacio de siete dias á contar desde mañana domingo, con motivo del fallecimiento de S. A. Serma. la duquesa Amalia Luisa Julia de Baviera, y princesa de Ahrenberg, esposa de S. A. Serma. el duque Pio de Baviera, sobrino de S. M. Bavara.

#### VARIEDADES.

*Concluye el Analisis de las memorias históricas, políticas y literarias sobre el reino de Nápoles por el Sr. conde Gregorio Orloff, senador del imperio de Rusia &c. — Traducion.*

Me parece que el conde Orloff se ha aproximado á este método mas que sus antecesores, pues coloca los diferentes géneros de ciencias y de literatura por un órden tal que se las puede seguir facilmente en su marcha progresiva. Todos estan comprendidos en dos clases principales, *la filosofía y la filología*: en la primera coloca la jurisprudencia, la teología, la filosofía escolástica, las matemáticas, la física general, la historia natural y la medicina; y en la segunda la gramática, las antigüedades, la erudicion, la historia particular, general y literaria, la retórica, la elocuencia y la poesia. El autor al mismo tiempo señala á los escritores el lugar que le parece correspondérles, en atención á sus obras y á su caracter. Así es que coloca entre los filósofos á muchos autores á quienes se habia mirado como teólogos, porque ha creído mas conforme ponerlos en aquella categoría.

Este es con corta diferencia el plan general y particular de la historia literaria del conde de Orloff, la cual está dividida en varios períodos, y á cada uno preceden observaciones preliminares sobre el estado de la instruccion pública. En ellas describe el autor el influjo que ha ejercido el Gobierno sobre las letras y la filosofía, que frecuentemente se han visto obligadas á luchar contra el despotismo y la supersticion, y que mas frecuentemente aun han gemido bajo el yugo de esta doble inquisicion. Es un prodigio el que la filosofía haya podido hacer tantos progresos en medio de las persecuciones de que ha sido el blanco, y en medio de las hogueras con que se amenazaba continuamente á sus apóstoles.

El autor divide el siglo xvi en tres épocas bastante distintas: la primera se extiende hasta el año 1732, en que dejando el estado de Nápoles de ser una provincia, tomó el caracter de una monarquía independiente bajo el dominio de Carlos III de Borbon: la segunda hasta el advenimiento al trono de su hijo Fernando; y la tercera que principia en este Principe, y concluye con el siglo. En esta tercera época es cuando la literatura, y sobre todo la filosofía, toman un nuevo vuelo; y sin duda hubieran hecho grandes progresos, á no detenerlas en su rápida carrera la mas feroz persecucion. «Las musas, dice el historiador, enmudecieron al ver la cuchilla de los verdugos; y su templo, en cuya erccion habian trabajado dos generaciones, fue destruido hasta los fundamentos. Allí, donde se habian hecho esfuerzos para levantar altares, no se vieron ya sino ruinas, sobre las cuales no era permitido derramar una lágrima.»

Nosotros pasamos enteramente por alto lo que dice el autor en las *Memorias*, que estan dedicadas á tratar de los sabios que aun viven, y á quienes ha conocido durante su mansion en Nápoles, porque como no han terminado aun su carrera literaria, creemos conveniente dejar á la posteridad el cuidado de formar un juicio completo y definitivo de sus obras. Pero con el objeto de dar á conocer el mérito de estas *Memorias*, y la confianza que deben inspirar á los lectores, no dejaremos de observar que el conde Orloff no ha omitido medio alguno para adquirir las noticias mas seguras. Este autor, bien diferente de aquellos extranjeros presumidos ó preocupados que parece no viajan sino para desconocer ó calumniar á las naciones por donde pasan, ha consultado las mejores obras y á los sabios mas distinguidos; y despues de estar en estado de apreciar como correspondia el pais, cuya historia iba á escribir, y despues de haber sacado los hechos de las fuentes mas puras, ha añadido á ellos sus advertencias y sus reflexiones, pudiendo asegurar que si estas *Memorias* no son, como dice el autor mismo con demasiada modestia, una historia completa de Nápoles, á lo menos pueden ser de un gran auxilio á los historiadores venideros de este reino. Por lo respectivo al caracter personal del autor, el mejor modo de conocerle es repetir las últimas líneas de su obra. «Durante muchos años, Nápoles ha sido para mí una mansion de paz y de felicidad. Me visitado una multitud de magistrados ilustrados, de nobles des preocupados, de sabios modestos, y de literatos sin pretensiones y sin zelo. Todos se han apresurado á darme parte de sus observaciones, y á comunicarme sus luces: yo disfruto de la amistad de algunos, y merezo el afecto de todos. Recibid pues el tributo de mi gratitud: siempre os tendré en mi memoria. Su patria no era tan conocida cual merecia serlo; y he querido dar una idea mas ventajosa y mas conforme. Yo espero que agradecerán á lo menos mi intencion.»